



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2018.-

Visto lo solicitado y en virtud de lo establecido en los

arts. 78 y 86 del R.J.N.,

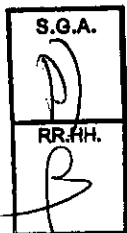
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo del año 2019, los contratos a favor de 2 (dos) agentes con una categoría presupuestaria equivalentes al cargo de secretario de cámara para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal –vocalía del doctor Bertuzzi-.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año próximo.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN